

DECRETO N° 1688

CHIGUAYANTE, 03 OCT. 2011

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1298 de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; La Orden de pedido Interno N° 570, de la DIDECO, que solicita el servicio de arriendo de bus para el traslado de pasajeros, dentro del programa "La Municipalidad junto al fútbol de la comuna", Bases administrativas especiales "SERVICIO DE TRANSPORTE BUS, MUNICIPALIDAD JUNTO AL FUTBOL DE LA COMUNA"; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública para el servicio de arriendo de vehículo, para traslado de asistencia social.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada, "SERVICIO DE TRANSPORTE BUS, MUNICIPALIDAD JUNTO AL FUTBOL DE LA COMUNA".
3. Nómbrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Paola Peña Valenzuela, Directora Dirección de Desarrollo Comunitario y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



ALEXANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/RFE/LRD/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO HORA 9:05
FIRMA: 03/10/11